S.º 4.º

Valga diez maravedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

En [illegible] en catorze dias del mes de a
gosto de mil y seiscientos y setenta y
quatro años se juntaron Concejo Justicia y
Regimiento de la [illegible] en la sala capitular
a ayuntamiento como lo tienen de costumbre
[illegible] de se juntar para tratar y
conferir las cosas tocantes al ser
vicio de Su Magestad y conveniencia
de [illegible] a saber
los señores Don Andres de Mora Ferrer y
Don Andres [illegible] Sanchez alcaldes hor
dinarios [illegible]
Don [illegible] alferez mayor
Don Pedro [illegible]
Don Luis de Mora Ferrer
Don [illegible] de Mora [illegible]
Don Miguel [illegible]
Don Juan [illegible]
Don Juan [illegible] Guillen
y Don Sebastian Lopez Valenzuela
[illegible] regidores y [illegible]
[illegible]
[illegible]
y [illegible] esta junta
[illegible]
[illegible]